

tar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1998.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—21.995-F.

Juzgados militares

Moisés Díaz Montero, soldado, destinado en la Unidad de Transmisiones 15 del BON de Ingenieros La Cuesta, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 21 de octubre de 1978, hijo de Luis y de Ángela, con documento nacional de identidad número 78.709.671-Z, domiciliado últimamente en la urbanización «Santa María del Mar», bloque 20, 8.º, código postal 38109, Santa Cruz de Tenerife, inculcado, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/23/97, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en la avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1998.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—21.965-E.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Jesús González Rojo, hijo de Eliseo y de Preciosa, natural de Carballo (A Coruña), nacido el 15 de abril de 1974, con documento nacional de identidad número 32.674.882, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/05/1996, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de León, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña a 16 de abril de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—22.001-F.

Juzgados militares

Por haberse resuelto en providencia dictada en el día 13 de marzo de 1998, en diligencias preparatorias número 13/46/1997, que por presunto delito de «contra los deberes de presencia», se sigue en este Juzgado Togado contra el soldado José Rodríguez Ávila, se deja sin efecto la requisitoria

de fecha 2 de septiembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, del 12, expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado encartado.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Juez togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—21.996-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/96/92, por un presunto delito de abandono de destino o r., del caballero legionario Par. don Oreste Lamas Sánchez, de veintidós años de edad, hijo de Adolfo y de Aurora, y con documento nacional de identidad número 10.080.542, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 21 de octubre de 1992.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Juez togado.—21.964-E.

Juzgados militares

Por haberse resuelto en providencia dictada en el día 6 de abril de 1998 en diligencias preparatorias número 13/46/1997, que, por presunto delito de «contra los deberes de presencia» se sigue en este Juzgado Togado, contra el soldado don Diego Berzunces Murillo, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 18 de noviembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1997, número 287, expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado encartado.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Juez togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—22.009-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Francisco Teran Sutil, con documento nacional de identidad número 44.604.208-D, hijo de Antonio y Trinidad, natural de Coria del Río (Sevilla), nacido el día 1 de agosto de 1977, con domicilio conocido en Coria del Río (Sevilla), polígono «Río Pulido», número 27, 2.º A, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/04/1997, de los de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de San Fernando (Cádiz), por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino o residencia», de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal; por haber sido habido, y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de abril de 1997, número 79; «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», de fecha 3 de abril de 1997, número 759.

San Fernando, 4 de abril de 1998.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, José Ramón Altisent Peñas.—22.018-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Manuel Hernández Contreras, con documento nacional de identidad número 75.070.164-G, hijo de Manuel y Antonia, natural de Linares (Jaén), nacido el día 6 de mayo de 1976, con domicilio conocido en Linares (Jaén), calle La

Jaula, número 10, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/42/1997, de los de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de San Fernando (Cádiz), por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino o residencia», de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal; por haber sido habido, y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 29 de septiembre de 1997, número 233, y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», de fecha 29 de septiembre de 1997, número 225.

San Fernando, 4 de abril de 1998.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, José Ramón Altisent Peñas.—22.022-E.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Antonio Augusto Barbeiro, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Vaso Vicente, provincia de Portugal, de profesión Peón de Albañil, nacido el día 25 de abril de 1959, con documento nacional de identidad número 901431665, procesado en la causa número 47/1982, por presuntos delitos de deserción y fraude.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1998.—El Capitán auditor, Secretario relator.—22.015-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/96/1991, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Antonio Rodríguez de las Heras, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 15 de abril de 1998.—El Secretario relator.—21.998-F.

EDICTOS

Juzgados militares

Por haberse así acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 51/457/91, por un delito de deserción, se cita a Leonardo Guerra González, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 1998.—El Capitán auditor Secretario relator.—22.016-F.